



Proceso de Diálogo sobre Insuficiencia Renal Crónica
Resumen del Facilitador
2 de diciembre de 2009

1. Antecedentes

El 2 de diciembre de 2009, se llevó a cabo, en la ciudad de León, una nueva reunión de diálogo convocada por la oficina del Asesor en Cumplimiento/Ombudsman del Grupo del Banco Mundial (CAO, por sus siglas en inglés), en las que participaron Nicaragua Sugar Estates Limited (NSEL) y la Asociación Chichigalpa por la Vida (ASOCHIVIDA) con el propósito de encontrar opciones de solución al problema de la Insuficiencia Renal Crónica (IRC).

Esta reunión se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco para el Diálogo propuesto por la CAO el 20 de noviembre de 2008, al cual han adherido separadamente NSEL y ASOCHIVIDA. De acuerdo con el punto 6 del dicho Acuerdo Marco, las reuniones de diálogo se centrarán en, y estarán limitadas a:

a) Identificar y abordar las causas de la IRC. Los Adherentes acuerdan definir, en forma conjunta, los criterios y principios necesarios para realizar un Estudio que identifique las causas de la IRC cuyo resultado sea transparente y confiable para todos y que provea soluciones factibles.

- i) Resultados esperados: Un Acuerdo sobre los criterios y principios que guiarán el Estudio. Un Acuerdo para acatar los resultados del Estudio y las opciones de solución del problema.

b) Opciones para apoyar a las comunidades locales donde exista una prevalencia de IRC. De buena voluntad y sin obligación legal de por medio, los adherentes acuerdan buscar formas de aliviar la situación de las familias afectadas por IRC, involucrando recursos locales e instituciones del Estado.

- i) Resultado Esperado: Alivio a la situación de familias afectadas por IRC.

2. Objetivo de la reunión

La reunión de diálogo tuvo por objetivo acordar los pasos siguientes necesarios para la implementación del estudio sobre causas, según la propuesta presentada por la Universidad de Boston una vez concluido su estudio inicial de alcance.

3. Avances

Punto 6.a del Acuerdo Marco: Identificar y abordar las causas de la IRC.

Tras haber recibido comentarios de expertos revisores, la Universidad de Boston presentó los resultados de su estudio inicial de alcance a los participantes de la mesa de diálogo en reuniones bilaterales. El resumen ejecutivo del estudio está disponible para acceso público y el informe completo podrá ser consultado a partir del 18 de diciembre de 2009.



Como conclusión principal, el estudio establece que nadie sabe a ciencia cierta, por el momento, cuál es la causa de la IRC, ahora denominada Enfermedad Renal Crónica (ERC). Existen numerosas hipótesis que serán estudiadas por la UB entre las que se incluyen: el uso de agroquímicos, depleción de volumen (similar a deshidratación), daño muscular, infecciones sistémicas, metales pesados, uranio, ácido aristolóquico, medicamentos, consumo de alcohol en general, consumo de guaro lija, cálculos renales, enfermedad renal estructural, diabetes, hipertensión, glomérulo-nefritis, infección del tracto urinario, y genética. También se estudiará la posibilidad de que dos o más de estos factores, actuando en conjunto, pudieran causar la enfermedad. Con este fin, la UB realizará las siguientes actividades: muestreo ambiental (suelo y agua), muestreo biológico (sangre y orina, principalmente), observaciones en el trabajo, estudio de cohortes de los empleados del Ingenio San Antonio, revisión de expedientes médicos, determinación de proteína urinaria en adolescentes, y biopsias renales en personas fallecidas. También se proponen otras actividades complementarias. Aunque la duración total del estudio está prevista en dos años y tres meses, las actividades estarán diseñadas de tal manera que la UB pueda ir brindando algunas respuestas a medida que avanza pues algunas de estas hipótesis pueden ser descartadas o confirmadas más rápido que otras. Para información completa sobre este tema se solicita consultar el documento del estudio que ha sido puesto a disposición de ASOCHIVIDA y NSEL.

Tanto ASOCHIVIDA como NSEL han expresado su conformidad con la propuesta técnica de la UB y están dispuestas a continuar con la siguiente etapa. La empresa reitera su compromiso de brindar a la UB acceso total a sus archivos, instalaciones y laboratorio para realizar cualquier observación o toma de muestras que estime conveniente.

En cuanto a la participación de NSEL y ASOCHIVIDA en este estudio, se acuerda que la UB necesita libertad para realizar el estudio con independencia. La UB se compromete a mantener frecuentemente informada a la CAO y a la mesa de diálogo sobre sus avances y solicitará sus opiniones donde sea necesario. A modo de ejemplo, al momento de hacer muestreos ambientales, será importante contar con las sugerencias de ASOCHIVIDA y NSEL para decidir dónde se realizarán. Pero la decisión final será de la UB. En otras palabras, la UB estará al servicio de las necesidades de la mesa de diálogo pero no está bajo su control.

La realización de este estudio puede requerir una importante cantidad de recursos económicos y su financiamiento debe garantizar la independencia de los investigadores. Hasta el momento, tanto la CAO, como ASOCHIVIDA y NSEL han invertido recursos humanos y financieros para que el proceso de diálogo avance. La CAO está dispuesta a proveer financiamiento adicional pero es probable que no sea suficiente para cubrir todos los costos del proceso. Por lo tanto, la mesa de diálogo acuerda buscar recursos adicionales en otras fuentes, procurando que sean lo más diversas posibles. La mesa acepta y agradece la posibilidad de que el sector azucarero pueda aportar recursos, en la medida en que no impliquen ninguna condición para el trabajo de la UB. A tal efecto, se acuerda que todo recurso adicional tiene que ser entregado a la CAO, que será la única organización que mantendrá una relación financiera con la UB como ha sucedido hasta ahora.

La UB destinará una persona de su equipo a trabajar con presencia muy frecuente en Nicaragua y contratará un colaborador científico local que participe en la planificación del estudio y que supervise el trabajo cuando el equipo de Boston no está presente en el país. La UB considera que son requisitos para ocupar esta posición: i) entrenamiento científico; ii) experiencia en investigación; iii) es deseable que tenga comprensión de la IRC; iv) capacidad de comunicación fluida en inglés; v) habilidad para mantener neutralidad, objetividad, confidencialidad y confianza. Se acuerda que la decisión de contratar esta persona será exclusiva de la UB y que ASOCHIVIDA y NSEL tendrán oportunidad de hacer saber su opinión sobre eventuales candidatos.



Como próximos pasos, está prevista la realización de reuniones abiertas en Managua y en León para presentar los resultados del trabajo realizado por la UB así como los planes para la realización del estudio completo. También, CAO continuará procurando obtener una reunión al más alto nivel posible en el MINSA para asegurar que las autoridades están completamente informadas y que este proceso de diálogo cuenta con su colaboración.

Punto 6.b del Acuerdo Marco: Opciones para apoyar a las comunidades locales donde exista una prevalencia de IRC.

Este punto no fue tratado en esta oportunidad en la mesa de diálogo y fue motivo de conversaciones informales para dar seguimiento a los puntos pendientes en materia de ayuda alimentaria. NSEL informó que con ANF se ha avanzado en la gestión de donaciones de medicamentos y reactivos desde el exterior y que, aunque existen buenas perspectivas, aún no es posible confirmar esta posibilidad. Por lo tanto, se comprometió a informar a la mesa de diálogo apenas tenga nuevos resultados.

4. Próximos pasos

A criterio de CAO, los próximos pasos en este proceso de diálogo deben orientarse hacia:

Punto 6.a del Acuerdo Marco: Identificar y abordar las causas de la IRC.

- Entre el 3 y el 4 de diciembre, la UB y CAO realizarán presentaciones públicas del estudio para informar sobre los avances hasta el momento y próximos pasos previstos.
- CAO formalizará el contrato con la UB para realizar el estudio completo. A tal efecto, enviará a ASOCHIVIDA y NSEL un borrador de términos de referencia para recibir sus comentarios.
- Una vez que el contrato haya sido firmado, la UB comenzará inmediatamente con la planificación del estudio y realizará una nueva visita a Nicaragua para analizar la factibilidad de ciertas actividades.

Punto 6.b del Acuerdo Marco

- ASOCHIVIDA y la CAO trabajarán en conjunto para dar seguimiento a la implementación de puntos pendientes de los acuerdos logrados en abril y se comunicarán con NSEL para cualquier gestión adicional que sea necesario realizar.
- El 3 de diciembre, CAO tiene previsto realizar entrevistas a cuatro candidatos para el consultor que asesorará a ASOCHIVIDA en la elaboración de proyectos. La decisión se tomará hasta el 5 de diciembre.

Juan Dumas
Facilitador del Diálogo